



COPIA LEGALIZADA

Ministerio de **ECONOMÍA** y **FINANZAS PÚBLICAS**
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

414

Que el Instituto Boliviano de la Ceguera, a fin de continuar con el trámite de aprobación de la escala salarial, respalda su solicitud con la Resolución Administrativa IBC/DGE/Nº 09/2016 y demás requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGP/UEPED/INF. Nº 0265/16, elaborado por la Unidad de los Organos del Estado Plurinacional y Entidades Descentralizadas dependiente de la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria; asimismo, el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Ppto. Nº 316/2016 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, consideran favorable la aprobación de la mencionada Escala Salarial.

POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en aplicación de los Decretos Supremos Nº 2748 y 2749 de 1 de mayo de 2016.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las escalas salariales con retroactividad al 1 de enero de 2016, con fuente y organismo financiador 41 – 111 “Transferencias TGN”, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Instituto Boliviano de la Ceguera compuesta por 10 ítemes distribuidos en 6 niveles de remuneración básica, con un costo mensual de **Bs28.563.- (Veintiocho Mil Quinientos Sesenta y Tres 00/100 Bolivianos)**.
- b) Escuela de No Videntes “Luís Braille y Santa Cecilia” compuesta por 22 ítemes distribuidos en 6 niveles de remuneración básica, con un costo mensual de **Bs39.740.- (Treinta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta 00/100 Bolivianos)**.
- c) Escuela de No Videntes “Manuela Gandarillas” compuesta por 17 ítemes distribuidos en 7 niveles de remuneración básica, con un costo mensual de **Bs33.105.- (Treinta y Tres Mil Ciento Cinco 00/100 Bolivianos)**.
- d) Escuela de No Videntes “Wenceslao Alba” compuesta por 10 ítemes distribuidos en 5 niveles de remuneración básica, con un costo mensual de **Bs18.379.- (Dieciocho Mil Trescientos Setenta y Nueve 00/100 Bolivianos)**.

SEGUNDO.- En observancia a lo dispuesto por la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 “Servicios Personales”, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, a cuyo efecto debe observar plenamente las normas legales que rigen la ejecución presupuestaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



REVISADO
 Manjariñes Vera de Ayroa
 Vo.Bo.
 Dirección General de Asuntos Jurídicos
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
 Edif.-Centro de Comunicaciones La Paz, Piso 19
 Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Oruro
 Teléfono: (591-2) 220 3434
 www.economiayfinanzas.gob.bo
 La Paz - Bolivia

Jaime Durán Chuquimia
 Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Elmer Nicolás Quishert Mamani
 Encargado de Archivo Legal
 Dirección General de Asuntos Jurídicos
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Luis Alberto Arce Catacora
 MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



414

ENTIDAD: 111 INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA
 FUENTE: 41 TRANSFERENCIA TGN
 ORGANISMO: 111 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA ESCALA SALARIAL - 2016

CATEGORIA	CLASE	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	No. CASOS	HABER BASICO	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	2°	1	Director Ejecutivo	1	3.985	3.985
	3	2	Jefes de Unidad	3	3.353	10.059
	4	3	Técnico	3	2.733	8.199
OPERATIVO	5	4	Técnico I	1	2.302	2.302
	5	5	Secretaria Ejecutiva	1	2.213	2.213
	6	6	Auxiliar de Oficina	1	1.805	1.805
TOTAL COSTO MENSUAL				10		28.563
TOTAL COSTO ANUAL						342.756

Lic. René Ugarte López
 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
 INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA

Roxana Cufre Queca
 DIRECTORA
 ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA

Lic. Carmen R. Casas Ayala
 JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
 INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA



Magaly Churrarain Saavedra
 Directora Gral. de Programación
 y Gestión Presupuestaria
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Jaime Durán Chuquimia
 Viceministro de Presupuesto y
 Contabilidad Fiscal
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Creado por Ley de 22 de Enero de 1957



414

ENTIDAD: 905 GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSI
 FUENTE: 41 TRANSFERENCIA TGN
 ORGANISMO: 111 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

ESCUELA DE NO VIDENTES "WENCESLAO ALBA" ESCALA SALARIAL - 2016

CATEGORIA	CLASE	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	No. CASOS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	4°	1	Director Depart. - Escuela	2	1.913	3.826
	5°	2	Administración	1	1.858	1.858
	6°	3	Técnico Auxiliar I - Instructor II	4	1.820	7.280
OPERATIVO	6°	4	Instructor V	1	1.805	1.805
	7°	5	Auxiliar Oficina - Servicio - Instructor VI	2	1.805	3.610
TOTAL COSTO MENSUAL				10		18.379
TOTAL COSTO ANUAL						220.548

Roxana Cuttle Quelca
 DIRECTORA
 ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA

Carmen Casas
 Lic. Carmen R. Casas Ayala
 JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
 INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA

René Ugarte López
 Lic. René Ugarte López
 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
 INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA



Magaly Churrurrin Saavedra
 Magaly Churrurrin Saavedra
 Directora Aral. de Programación
 y Gestión Presupuestaria
 Creado por Ley de 22 de Enero de 1957

Jaime Durán Chuquimia
 Jaime Durán Chuquimia
 Viceministro de Presupuesto y
 Contabilidad Fiscal
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas





COPIA LEGALIZADA

414

ENTIDAD: 903 GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
 FUENTE: 41 TRANSFERENCIA TGN
 ORGANISMO: 111 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

**ESCUELA DE NO VIDENTES "MANUELA GANDARILLAS"
 ESCALA SALARIAL - 2016**

CATEGORIA	CLASE	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	No. CASOS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	3°	1	Director Departamental	1	2.594	2.594
OPERATIVO	5°	2	Director de Escuela	1	2.125	2.125
	5°	3	Administrador	1	2.100	2.100
	6°	4	Técnico II	2	1.984	3.968
	6°	5	Instructor I	7	1.899	13.293
	6°	6	Técnico Auxiliar IV - Instructor IV	3	1.805	5.415
	7°	7	Auxiliar Oficina - Servicio	2	1.805	3.610
TOTAL COSTO MENSUAL				17		33.105
TOTAL COSTO ANUAL						397.260

Roxana Cutille Quelca
 Roxana Cutille Quelca
 DIRECTORA
 ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA

Carmen R. Casas Ayala
 Lic. Carmen R. Casas Ayala
 JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
 INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA

René Ugarte López
 Lic. René Ugarte López
 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
 INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA



Magaly Churrarain Saavedra
 Magaly Churrarain Saavedra
 Directora Gral. de Programación
 y Gestión Presupuestaria
 Finanzas Públicas
 Creado por Ley de 22 de Enero de 1957

Jaime Durán Chuquimia
 Jaime Durán Chuquimia
 Viceministro de Presupuesto y
 Contabilidad Fiscal
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas





414

ENTIDAD: 902 GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
 FUENTE: 41 TRANSFERENCIA TGN
 ORGANISMO: 111 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

ESCUELA DE NO VIDENTES "LUIS BRAILLE - SANTA CECILIA" ESCALA SALARIAL - 2016

CATEGORIA	CLASE	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	No. CASOS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	3°	1	Director de Escuela - Coordinador	2	1.820	3.640
	4°	2	Técnico III	2	1.805	3.610
	6°	3	Técnico Auxiliar II - Instructor III	9	1.805	16.245
OPERATIVO	6°	4	Técnico Auxiliar III	1	1.805	1.805
	6°	5	Técnico Auxiliar V - Instructor V	4	1.805	7.220
	7°	6	Auxiliar de Oficina - Servicios	4	1.805	7.220
TOTAL COSTO MENSUAL				22		39.740
TOTAL COSTO ANUAL						476.880

[Signature]
Lic. René Ugarte López
 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
 INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA

[Signature]
Roxana Cutile Quelda
 DIRECTORA
 ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA

[Signature]
Lic. Carmen R. Casas Ayala
 JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS
 INSTITUTO BOLIVIANO DE LA CEGUERA

[Signature]
Margaly Churrurrin Saavedra
 Creado por Ley de 22 de Enero de 1957
 Directora Gral. de Programación
 Oficina: Nacional Calle Colombia N° 464 Zona San Pedro, La Paz - Telf. 2486666 - Web: www.ibcbolivia.org
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

[Signature]
Jaime Durán Chuquimia
 Viceministro de Presupuesto y
 Contabilidad Fiscal
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

